

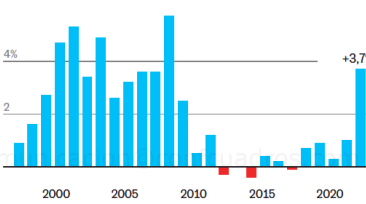
ECONOMÍA Y TRABAJO

ner el cambio. Lorenzo Amor (ATA), vicepresidente en representación de los autónomos, también forma parte de la misma comisión de control económico. Según algunos de los presentes se esgrimió un informe jurídico que aconsejaba que el presidente debía pasar a tener un contrato de alta dirección. “Es un presidente ejecutivo que toma decisiones en la organización y, por lo tanto, requiere de un contrato de alta dirección”, explican fuentes de la patronal. En su nueva situación, Garamendi, según varias fuentes, pasará de cobrar 350.000 euros en dietas y facturas por gastos de representación a cerca de 400.000 euros, incluyendo retenciones y contribuciones a la Seguridad Social.

Sin derecho a paro
Fuentes oficiales de la patronal explican que cada año, la comisión de Presupuestos decide sobre la retribución del presidente. Durante estos años se le ha ido subiendo el sueldo en la misma medida que al resto de la plantilla. “Estaba en el régimen especial de trabajadores autónomos y a la vista de que tiene un papel ejecutivo se adaptan las cosas a la naturaleza del desempeño. Lo más razonable es que sea asimilado al régimen general de la Seguridad Social, que no tiene derecho ni a paro ni al Fondo de Garantía Salarial (Fogasa)”, explican fuentes oficiales de la patronal.
Los miembros de la junta conocieron la propuesta del cambio de régimen laboral y de salario el mismo día, ya que no constaba en el orden del día de la junta. Fuentes presentes en la reunión explican que las razones de la modificación del contrato se encuentran en la necesidad de regularizar las prestaciones de la Seguridad Social y que la propuesta de la dirección llegaba respaldada por una consulta jurídica.
Garamendi, máximo responsable de las negociaciones sobre reforma laboral, salario mínimo interprofesional o negociación colectiva por parte de la patronal española, normalizó su situación contractual a la vez que se le aplicaba un fuerte aumento salarial para situar su salario bruto en cerca de 400.000 euros, pero que tras restar impuestos y cotizaciones cobrará algo parecido a lo del año pasado.

Salarios en las grandes empresas

Variación anual media

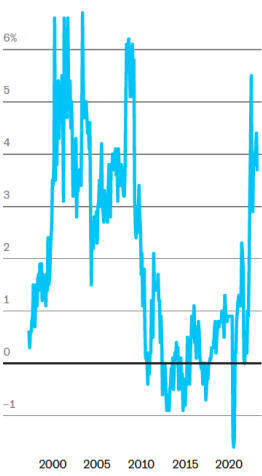


	% anual		% tasas interanuales (2022)			
	2021	2022	1T	2T	3T	4T
Ventas	6,2	5,9	6,1	8,7	5,7	3,1
Ventas interiores	5,7	4,7	4,8	7,2	4,5	2,3
Exportaciones	7,7	9,6	10,4	13	9,5	5,8
Importaciones	10,0	1,7	5	5,5	3,5	-6,3
Empleo y salarios						
Perceptores	3,9	5,2	6,2	6,4	5	3,4
Rendimientos	4,9	9,1	9,3	10,5	9	7,6
Rendimiento bruto medio	1,0	3,7	3	3,9	3,9	4,1

Fuente: Agencia Tributaria.

Variación salarial mes a mes

% Interanual



men de operaciones de más de seis millones. Estas suponen algo menos del 1% del total de declarantes por IVA, pero su peso en la facturación del total de sociedades es superior al 60%. Según sus resultados, varios sectores subieron sueldos por encima de la media del 3,7%, como la hostelería, el comercio, la agricultura y ramas de la manufactura. Otros, en cambio, lo hicieron por debajo o hasta experimentaron descensos en las retribuciones.

Desaceleración

La otra cara de la moneda es el empleo. No solo ha resistido, sino que cerró el pasado ejercicio en récord: casi 20,5 millones de trabajadores. En las grandes empresas, el número creció un 5,2%, un punto porcentual por encima que el ejercicio precedente, con la hostelería y la actividad inmobiliaria a la cabeza.

Esta fortaleza, sin embargo, ha ido resquebrajándose en la recta final del año, tanto en la economía en su conjunto —en el arranque de 2023 el paro aumentó en 70.744 personas— como en específico en las grandes empresas, que han experimentado una desaceleración tanto en la creación de empleo como en las ventas. Por ejemplo, el incremento de las plantillas en las grandes empresas avanzó a un ritmo del 3,4% en los últimos tres meses de 2022; entre abril y junio lo había hecho un 6,4%. Asimismo, las ventas totales, deflactadas y corregidas de variaciones estacionales y de calendario, crecieron un 5,9% interanual, pero el último trimestre fue el más flojo: cerró con un alza de tan solo el 3,1%, frente al 8,7% del segundo. Los salarios, en cambio, crecieron más en el último trimestre en comparación con el inicio de ejercicio.

Las ventas en el mercado interior entre octubre y diciembre se frenaron, aunque en el año acumularon un crecimiento del 4,7%. Las importaciones también descendieron en el tercer trimestre —el alza interanual fue del 1,7%—; las exportaciones repuntaron hasta el 7,5% en diciembre y un 9,6% en el ejercicio, con una moderación a finales de año. La moderación coincide con un frenazo mundial causado por la crisis energética, los intermitentes cerrojos de China por la covid, los ataques en las cadenas de suministros y la incertidumbre.

Las grandes empresas no compensan la pérdida del poder adquisitivo

Los sueldos subieron un 3,7% en 2022 y la inflación lo hizo un 8,4%

LAURA DELLE FEMMINE, Madrid
Las subidas salariales habidas y por haber en las grandes empresas, al margen de algún anuncio puntual, se han quedado muy lejos del repunte de los precios. El incremento ha sido del 3,7% de media entre enero y diciembre del año pasado, según la estadística Ventas, Empleo y Salarios en las Grandes Empresas publicada ayer por la Agencia Tributaria. Se trata del mayor incremento interanual en 15 años —en 2008, fue del 5,7%—. Sin embargo, no es, ni de lejos, suficiente para compensar el encarecimiento del coste de la vida, que ha escalado un 8,4% en 2022, convirtiéndolo en

el ejercicio con el mayor repunte desde mediados de los ochenta.
La Agencia Tributaria destaca que la subida de sueldos ha sido “consecuencia, sobre todo, de la incorporación a los salarios de parte de las subidas de precios que se fueron produciendo a partir de la segunda mitad de 2021”. La espiral fue inicialmente causada por las dificultades en cubrir la demanda tras los confinamientos. Después, la invasión rusa de Ucrania disparó la cotización de la energía y de las materias primas. Pese a que España haya logrado moderar la inflación en los últimos meses con el tope al precio del gas o la bonificación a los

combustibles —que ya dejó de aplicarse desde enero—, la inflación subyacente, que no incluye los artículos más volátiles de la cesta de la compra —alimentos frescos y energía—, continúa al alza.
Aunque el Gobierno acaba de aprobar una alza del salario mínimo del 8%, el pacto de rentas con los agentes sociales para frenar la pérdida de poder adquisitivo sigue siendo el gran desaparecido. Mientras tanto, los salarios sujetos a convenio solo crecieron un 2,8% el año pasado.
Los resultados se elaboran a partir de los modelos de declaración mensual del IVA de las grandes empresas, aquellas con volu-



bién tenga en cuenta la marcha de cada sector. Así, en cada rama de actividad habría un índice distinto, dependiendo de los beneficios que obtengan las compañías. El presidente de la patronal, Antonio Garamendi, acogió de forma positiva la propuesta: “Es un poco en la onda que siempre hemos dicho. Nosotros no estamos diciendo que no se puedan subir los salarios. Tiene todo el sentido que puedan subir más en aquellos sitios o en aquellos espacios en los que vayan las cosas mejor y no puedan subir tanto en aquellos donde puedan subir menos”, dijo a mediados de enero.
“Para bien o para mal”, continúa la sindicalista de CC OO, “tenemos que tener alguna reunión pronto”. Luján indica que su sindicato va a “pulsar el ánimo” de la patronal, “y si es el mismo que

Las centrales culpan a los empresarios de no querer llegar a un acuerdo
CC OO propone que se tenga en cuenta la marcha de cada sector

nos venimos encontrando, no tendremos más remedio que dar por zanjada definitivamente la posibilidad de un AENC”.
El Gobierno publicará mañana la estadística sobre alzas salariales recogidas en convenios a lo

largo de enero. Es previsible que el dato que se difunda sobre el primer mes de 2023 sea bastante superior al 2,78% anual del año pasado, ya que este guarismo es un acumulado de todo el curso y en los primeros meses marcaba en torno a un 2%. Esto indica que en los últimos meses de 2022 los salarios crecieron por encima de esa media anual.
De cualquier forma, los aumentos medios están lejos del IPC del año pasado, lo que implica un golpe sustancial al poder adquisitivo de los trabajadores.
El primer AENC en su actual configuración se firmó en 2010, cuando aún gobernaba José Luis Rodríguez Zapatero. El segundo aplicó de 2012 a 2014, el tercero de 2015 a 2017 y el cuarto de 2018 a 2020. Es el periodo más largo sin consenso en este apartado.